

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABC CONSTRUCCIONES ELECTROMECAÑICAS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad acordó, en su reunión del día 8 de enero de 2002, reducir el capital social de la sociedad en los siguientes extremos:

Primero.—Reducir el capital social en la cantidad de 72.121,4525 euros, por condonación de los desembolsos pendientes que a la fecha de hoy quedaban pendientes de desembolso.

Segundo.—Reducir el capital social, mediante la disminución del nominal de las acciones, que en estos momentos son de 6,010121 euros en 3,010121 euros, por lo que a partir de esta fecha el nominal de las acciones será de 3,00 euros.

Por lo que el artículo 5.º de los Estatutos sociales quedará redactado de la siguiente forma:

«El capital social se fija en 270.000,00 euros, dividido en 90.000 acciones, nominativas, iguales, numeradas correlativamente del 1 al 90.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, y con un valor nominal cada una de ellas de 3,00 euros.»

Zaragoza, 8 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo.—4.014.

ACTIVOS EN RENTA FONDOS, SGIIC, S. A.

«Activos en Renta Fondos, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», comunica, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, que el día 21 de diciembre de 2001, «Activos en Renta Grupo Corporativo, Sociedad Anónima», ha sido autorizada a tomar el control de «Activos en Renta Fondos, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», adquiriendo respectivamente los días 15 y 31 de enero de 2002, un 50 por 100 de su capital social a Elkarkidetza, E.P.S.V., y Montepío Loreto, M.P.S. (25 por 100 cada una), que añadido al que anteriormente poseía (25 por 100) alcanzará el 75 por 100.

Esta operación supone un cambio de control directo del 75 por 100 del capital social de «Activos en Renta Grupo Corporativo, Sociedad Anónima», ya que como consecuencia de la operación, la entidad pasará a tener una participación significativa del 75 por 100 de la sociedad gestora.

«Activos en Renta Fondos, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», es la entidad gestora de los siguientes fondos de inversión:

- «Sherpa Renta Fija, FIM».
- «Sherpa Renta Variable, FIM».
- «Sherpa Renta Mixta, FIM».
- «Fondpueyo, FIM».
- «Sherpa Bolsa, FIM».

El cambio de control, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.4 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, genera a favor de los partícipes de los fondos de inversión gestionados por esta sociedad gestora que opten por ello, un derecho de separación con reembolso total de sus participaciones que podrán ejercitar mediante comunicación escrita dirigida a esta sociedad gestora en el plazo de un mes desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en dos diarios de difusión nacional, o desde la remisión de esta comunicación a los partícipes, si ésta fuese posterior, y que supondrá en el caso de ejercerlo, el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión o descuento de reembolso alguno, pero sin evitar por ello el coste y las repercusiones fiscales que resulten en cada caso.

Para aquellos partícipes que opten por el ejercicio de este derecho, dirigiendo la oportuna comunicación escrita a esta sociedad gestora, el reembolso total de las participaciones se realizará al valor liquidativo que alcancen las mismas el día en que se inscriban en los registros de la CNMV la actualización de los folletos informativos de los fondos.

Las publicaciones y las comunicaciones mencionadas se efectuarán en los diez días siguientes a esta fecha.

Madrid, 6 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Cañadas Bernál.—4.206.

AEROSTAR COATINGS, S. L.

Anuncio de escisión parcial

Sociedad escindida parcialmente «Aerostar Coatings, Sociedad Limitada», sociedad de nueva constitución beneficiaria de la escisión «Turbodetco, Sociedad Limitada».

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 242 de la LSA y demás disposiciones con-

dantes de aplicación se hace público que la Junta universal de socios de «Aerostar Coatings, Sociedad Limitada», CIF B-20543153, con domicilio social en Irún (Gipuzkoa), polígono Ventas, calle Gabiria, números 82-84, inscrita en el Registro Mercantil de Gipuzkoa, folio 57, tomo 1.581, hoja SS-11462, en reunión celebrada el 7 de febrero de 2002, por unanimidad ha acordado la escisión parcial de la sociedad en los términos del proyecto de escisión y sus documentos anejos, realizado por el Consejo de Administración y aprobado por el mismo en su reunión celebrada el 28 de enero de 2002, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 30 de enero de 2002. Se toma como base para la escisión el Balance al 31 de diciembre de 2001. Será beneficiaria de la escisión la sociedad de nueva creación con el nombre de «Turbodetco, Sociedad Limitada» y cuyos Estatutos sociales son documento anejo al proyecto de escisión. La escisión tendrá efectos a partir del día 1 de enero de 2002. Como consecuencia de la escisión el capital social de «Aerostar Coatings, Sociedad Limitada» se reducirá a 137.340,28 euros y quedará representado por 100 participaciones sociales, números 1 a 100, de 1.373,4028 euros cada una. En ninguna de las dos sociedades existen socios con derechos especiales; ni opciones, ni ventajas de ninguna clase, para socios, expertos independientes (cuya intervención no ha sido precisa) y/o administradores.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del proyecto de escisión, de sus documentos anejos y del Balance de escisión, de conformidad con el artículo 242 de la LSA, y el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, de acuerdo con el artículo 243 de la LSA.

Irún, 7 de febrero de 2002.—Por el Consejo de Administración de «Aerostar Coatings, Sociedad Limitada», el Presidente, Alberto Lázaro Abaurre.—4.453.
y 3.ª 13-2-2002

APARELLAJE Y MAQUINARIA ELÉCTRICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Sambara, número 167, de Madrid, el próximo día 5 de marzo de 2002, a las diecinueve horas, en

primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Renovación de cargos sociales.
 Segundo.—Nuevo órgano social y, en su caso, consecuentemente modificación estatutaria.
 Tercero.—Ruegos y preguntas.
 Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 1 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Esteban García Martínez.—3.987.

ARGENTARIA GESTIÓN DE INVERSIONES, A.I.E.

Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo

La Asamblea general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 5 de febrero de 2002, acordó la disolución de la agrupación, sin apertura del periodo de liquidación y con cesión global de su Activo y Pasivo al socio único «BBVA Gestinova Capital, SGIC, Sociedad Anónima», asumiendo este último en virtud del acuerdo la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la AIE y aprobándose como Balance de disolución el cerrado a 31 de enero de 2002.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de la agrupación cedente y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes a contar desde la última publicación del anuncio de cesión.

Madrid, 11 de febrero de 2002.—El Administrador solidario.—4.867.

ATENEA SABIDURÍA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

PUNTA DEN ROS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

La sociedad «Atenea Sabiduría, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-07655384, inscrita en el Registro Mercantil de Ibiza, al tomo 12, libro 12, folio 162, hoja IB-560, celebró Junta universal extraordinaria de socios el día 2 de enero de 2002, acordando, por unanimidad, su fusión con absorción de la sociedad «Punta Den Ros, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-07429830, inscrita en el Registro Mercantil de Ibiza, tomo 38, libro 38, folio 137, hoja IB-1.832. Se acordó en los términos del proyecto de fusión redactado por los administradores de ambas sociedades y debidamente depositado en el Registro Mercantil.

A los efectos legales se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, en el domicilio de la sociedad; b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta universal, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ibiza, 31 de enero de 2002.—Los Administradores.—4.265. y 3.ª 13-2-2002

AVILUGAM, SIMCAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 4 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de marzo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Sustitución de entidad gestora.
 Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
 Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.
 Cuarto.—Renuncia y nombramiento de Administradores.
 Quinto.—Delegación de facultades.
 Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 5 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.630.

BARTZ TELECOMUNICACIONES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada en fecha 20 de junio de 2001, ha acordado:

1.º Reducir el capital social en 72.000 euros, tras lo cual el capital social queda fijado en cero euros, y cuya finalidad es restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas. Dicha reducción se efectuará mediante la amortización de la totalidad de las acciones.

2.º Ampliar simultáneamente el capital social en 942.000 euros, mediante la emisión de 942.000 acciones de un euro de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

3.º Reducir de nuevo el capital social, a fin de restablecer el equilibrio patrimonial, en 870.000 euros por medio de amortización de acciones, tras lo que queda restablecido el capital social inicial de 72.000 euros.

4.º Como consecuencia de la reducción, ampliación y nueva reducción acordadas el capital social queda finalmente fijado en 72.000 euros, dividido en 72.000 acciones totalmente suscritas y desembolsadas, de 1 euro de valor nominal cada una.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Órgano de Administración.—4.160.

BLOCFORMS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

MIRO ORGANIZACIÓN GRÁFICA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas y de socios de las mercantiles «Blocforms, Sociedad Anónima», y «Miro Organización Gráfica, Sociedad Limitada», celebradas el día 5 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Blocforms, Sociedad Anónima», a «Miro Organización Gráfica, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales, los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades, así como el informe de auditoría del Balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2000 de «Blocforms, Sociedad Anónima», y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Quirze del Valles, 20 de diciembre de 2001.—El Administrador de «Blocforms, Sociedad Anónima», y de «Miro Organización Gráfica, Sociedad Limitada».—4041. y 3.ª 13-2-2002

BRICOLAGE CENTER, S. A.

Con fecha 23 de noviembre de 2001 se celebró una Junta general extraordinaria de accionistas de carácter universal en la que se adoptó el acuerdo de trasladar el domicilio social de la sociedad de la calle Hilarion Eslava, número 28, de Madrid, a la calle Galileo, número 26, Galería Comercial Ibercentro, local 13, 28015 Madrid, modificándose en consecuencia el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 9 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.119.

CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA (La Caixa)

Convocatoria de Asamblea general

Los Comisarios de las emisiones denominadas (i) «Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, emisión 25-julio-1988», (ii) «Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, emisión 13-febrero-1986», (iii) «Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, emisión 14-Marzo-1986», (iv) «Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, emisión 14-julio-1988» y (v) Primera emisión de deuda subordinada de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona («La Caixa»), convocan a los titulares de los valores integrantes de las antedichas emisiones a las correspondientes Asambleas generales de obligacionistas, a celebrar el próximo día 1 de marzo de 2002, a las nueve horas, nueve horas cuarenta y cinco minutos, a las diez horas treinta minutos, a las once horas quince minutos y a las doce horas, respectivamente, en primera convocatoria, en la sala de reuniones del edificio «DAU», avenida Diagonal 615, 2.ª planta, de Barcelona, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Secretario de la Asamblea general.

Segundo.—Toma de razón y, en lo menester, ratificación del procedimiento de conversión a euro de las referidas emisiones, así como de los acuerdos